

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 1.672/2012

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que habiéndose intentado notificación de liquidación a Herederos de Virtudes Barbero Machuca, por importe de 6.136,89€ por Ejecución de obras de derribo en Calle San Sebastián, 28 de esta localidad, al no haberse ejecutado en los términos publicados en el Anuncio 8759/2010 publicado en el BOP de la Provincia de Córdoba número 170 de 07/09/2010, no existiendo por tanto quien se haga cargo de la recepción de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 56 a 61 de la Ley 30/1992 y 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria, desconocidos los domicilios de los posibles herederos, se comunica y se cita a los interesados o representantes legales, mediante la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos Mu-

nicipal.

Si no compareciesen en el plazo de diez días desde el siguiente a la aparición del presente anuncio, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde la terminación del plazo indicado.

Los plazos de ingreso en periodo voluntario así como los recargos legales serán los indicados en los artículos 28 y 62 de la Ley 58/2003 de la Ley General Tributaria.

Contra la presente liquidación, podrá interponerse Recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el siguiente a la recepción o publicación del presente, que será resuelto en igual plazo, entendiéndose desestimado si transcurre el plazo de un mes sin que haya recaído resolución.

Igualmente podrá interponerse Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en Córdoba o cualquier otro recurso que se estime en derecho.

Espiel a 29 de febrero de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Antonio Fernández Romero.